



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-54119 y su acumulado 05-07-62932, mediante el cual Profesores de la Escuela de Trabajo Social proponen la designación de la Profesora Lic. Hebe De Pascuale, como Profesora Consulta; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91, N° 2/93, N° 8/93;

Que conforme al Art. 3°, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 10/91 se constituyó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos de la candidata, integrándola con los Profesores Mercedes Escalada, Inés Cortazzo y Eduardo Ignacio Fanzolato;

Que a fs. 101, obra la Resolución HCACETS N° 34/08, mediante la cual la Escuela de Trabajo Social se adhiere a la solicitud efectuada por Resolución HCD N° 68/07;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

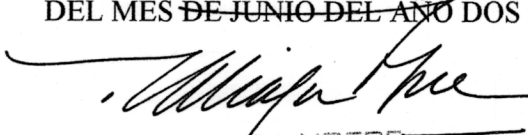
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Profesora Titular Lic. **Hebe Susana DE PASCUALE**, Legajo 12.605, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

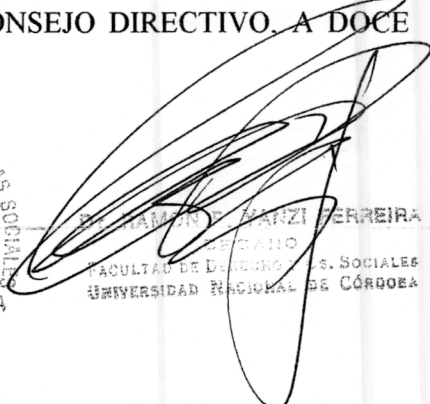
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALLAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 159/08.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


FERNANDO FANZOLI FERREIRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA